SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
PRIMER PERIODO DE RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ENERO 29 DE 2019

PRESIDENTE: SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERIODO DE RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENERO 29 DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ASISTIDO DE LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y ALEJANDRO JURADO FLORES, Y COMO VOCALES LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, Y CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: LE SOLICITO AL SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

SECRETARIO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, TOMO LISTA DE ASISTENCIA: CONTESTANDO DE “PRESENTE” LOS DIPUTADOS SIGUIENTES: CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA Y EL DE LA VOZ DIPUTADO ALEJANDRO JURADO, LE INFORMO QUE HAY CINCO ASISTENCIAS Y HAY QUORUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2019.

PRESIDENTE: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIA: SON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 22 DE ENERO DEL 2019.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. LOS QUE ESTÉN EN CONTRA, SÍRVANSE MANIFESTAR LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

SECRETARIO: SON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2019.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, 29 DE ENERO DE 2019

SECRETARIA: OFICIO No. DGPL-1PE1A.-16.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL COMUNICAN CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLA

PRESIDENTE: TRAMITE: ENTERADOS

SECRETARIA: OFICIO No. DGPL-1PE1A.-16.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL CUAL COMUNICAN, LA DESIGNACIÓN DEL C. ALEJANDRO GERTZ MANERO, COMO FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA.

PRESIDENTE: TRAMITE: ENTERADOS

SECRETARIA: CIRCULAR No. 6.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN EL CUAL COMUNICAN LA CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL E INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS

SECRETARIA: OFICIO CIRCULAR No. 36.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, COMUNICANDO CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, ASÍ COMO INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: TRÁMITE: ENTERADOS.

SECRETARIA: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019” PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS A LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: GRACIAS CON EL PERMISO DE LA MESA LOS SUSCRITOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, 179 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS EN QUE SE SUSTENTA EL PODER PÚBLICO EN NUESTRO PAÍS, SUPONEN FORMAS DE CONVIVENCIA Y TOMA DE DECISIONES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DECISIVA DE LA CIUDADANÍA EN LOS TEMAS QUE INVOLUCRAN A TODOS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE TRATA DE UN PROCESO PERMANENTE QUE DEBE CRISTALIZARSE EN CADA ACTUACIÓN DE LOS DIFERENTES

ORGANISMOS DE GOBIERNO. AMÉN DE ELLO, LOS COMICIOS SIGUEN SIENDO UN ELEMENTO CARDINAL DE LA DEMOCRACIA. EN ELLOS COBRAN ESPECIAL SENTIDO LAS IDEOLOGÍAS, ASÍ COMO LOS PROPÓSITOS Y CONCEPTOS DE LAS AGRUPACIONES DE REPRESENTATIVIDAD O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE BUSCAN EL APOYO POPULAR PARA DESARROLLAR SUS PROYECTOS DE DESARROLLO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES PARA ASEGURAR EQUIDAD Y TRANSPARENCIA. EN ESTE CONTEXTO, LOS PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR SON FORMAS DE PARÁMETRO DE LOS AVANCES DEMOCRÁTICOS, MEDIOS NUCLEARES DE LA EXPRESIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES, Y VERDADEROS RETOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA EXENTO DE INEQUIDAD POLÍTICA, COMBATE A LAS FALTAS Y DELITOS ELECTORALES, BUSCANDO UNA TRADUCCIÓN EFECTIVA DE LA VOLUNTAD POPULAR EN LAS URNAS, DESAFÍO ESENCIAL DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO. CON BASE EN LO ANTERIOR, Y DADO EL CURSO PLENO DEL PROCESO ELECTORAL 2018-2019 EN NUESTRO ESTADO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN DE ACUERDO BUSCA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL CONGRESO LOCAL A FIN DE DAR SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA, SIN CONTRAVENIR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LOS MARCOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, Y SIN INVADIR, CLARO ESTÁ, LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN RESERVADOS A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES ELECTORALES, Y A LOS PROPIOS INSTITUTOS POLÍTICOS. LA

OBSERVACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EL CUIDADO DE ELECCIONES TRANSPARENTES, Y LA VIGILANCIA DEL PODER PÚBLICO PARA QUE NO FAVOREZCA A PERSONAS O PARTIDOS SON UNA FACULTAD A FAVOR DE TODOS LOS CIUDADANOS Y UNA LABOR Y RESPONSABILIDAD DE TODOS CON LA DEMOCRACIA. ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE ES UN COMPROMISO DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS REPRESENTADAS EN EL CONGRESO LOCAL VELAR POR LA DEMOCRACIA, PARTIENDO DE LA PROPIA RESPONSABILIDAD POR LA EQUIDAD ELECTORAL, LA TRANSPARENCIA, EL RESPETO A LAS LEYES, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN ESTE CONTEXTO, Y POR TODO LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE PLENO EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO PRIMERO. LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO ACUERDA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019, SIN CONTRAVENCIÓN DE LOS MARCOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, Y SIN INVADIR LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN RESERVADOS A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES ELECTORALES Y LOS INSTITUTOS POLÍTICOS. SEGUNDO. LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019 ESTARÁ COMPUESTA POR UNA DIPUTADA O DIPUTADO REPRESENTANTE POR CADA FORMA DE ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA. TERCERO. EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DESIGNARÁ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 FRACCIÓN XII DE

LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. CUARTO. LA COMISIÓN ESPECIAL DEBERÁ INSTALARSE FORMALMENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2019 Y TERMINARÁ SUS TRABAJOS EN LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2019, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7º. DE LA COMISIÓN, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR LA DIPUTADA, SE VOTARÁ POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL RESULTADO DE ESTA VOTACIÓN, QUIENES ESTÉN A FAVOR DE QUE ES URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE QUE ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN Y SE MANDE A COMISIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: SON TRES VOTOS EN CONTRA Y DOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EL PUNTO DE ACUERDO SE TURNA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES TEMAS: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” PRESENTADO POR LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, CON EL TEMA DENOMINADO “GUARDERÍAS”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA Y CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES. LA SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA CONCEPTUAL, ABARCA GRANDES TEMAS POR LO QUE RESULTA DIFÍCIL ESTIMAR UNA DEFINICIÓN PRECISA, EN EL MARCO DE LA GRAN CANTIDAD DE CAMBIOS QUE HAN INVOLUCRADO A

SU NACIMIENTO Y DESARROLLO DESDE FINES DEL SIGLO XIX HASTA LA ACTUALIDAD. PARA LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, LA SEGURIDAD SOCIAL ES “LA PROTECCIÓN QUE LA SOCIEDAD PROPORCIONA A SUS MIEMBROS, MEDIANTE UNA SERIE DE MEDIDAS PÚBLICAS, CONTRA LAS PRIVACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE, DE NO SER ASÍ, OCASIONARÍAN LA DESAPARICIÓN O UNA FUERTE REDUCCIÓN DE LOS INGRESOS POR CAUSA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD, ACCIDENTE DE TRABAJO, O ENFERMEDAD LABORAL, DESEMPLEO, INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE; Y TAMBIÉN LA PROTECCIÓN EN FORMA DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE AYUDA A LAS FAMILIAS CON HIJOS” EN BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA DESTACAR QUE LA SEGURIDAD SOCIAL SE DIRIGE A LA OFERTA EFECTUADA, (FUNDAMENTALMENTE POR EL ESTADO) A LOS INDIVIDUOS EN TÉRMINOS DE CIERTAS NECESIDADES BÁSICAS, ENTRE LAS QUE SOBRESALEN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL COMBATE CONTRA LA POBREZA MATERIAL, LA ADECUADA PREVENCIÓN Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA, LA REHABILITACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS, LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LA VIVIENDA, LA VIGILANCIA ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN DISTINTAS SITUACIONES DE RIESGO, LOS SEGUROS CONTRA EL DESEMPLEO Y LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS QUE ESTIMULEN LOS PUESTOS DE TRABAJO, ENTRE OTROS. EN LAS DISTINTAS NACIONES, LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA SEGURIDAD SOCIAL ALCANZA DIFERENTES NIVELES. ASÍ, EN ALGUNOS CONTEXTOS RESULTA EL ÚNICO PROVEEDOR DE ESTOS FACTORES, MIENTRAS QUE EN OTROS

PAÍSES LA ACTIVIDAD ES COMPARTIDA CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INCLUSO CON FUNDACIONES O ENTIDADES PRIVADAS. DESDE QUE EN EL ARTÍCULO 23 DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948 SE PROCLAMÓ QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO; A LA LIBRE ELECCIÓN DE SU TRABAJO; A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO; A LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO; A IGUAL SALARIO POR TRABAJO IGUAL; A UNA REMUNERACIÓN EQUITATIVA Y SATISFACTORIA QUE LE ASEGURE A LA O EL TRABAJADOR, ASÍ COMO A SU FAMILIA, UNA EXISTENCIA CONFORME A LA DIGNIDAD HUMANA; Y EL DERECHO A FUNDAR SINDICATOS Y A SINDICARSE PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, QUEDÓ SIGNADA CON MUCHA CLARIDAD LA CONSIDERACIÓN DE QUE UN GRUPO BÁSICO DE DERECHOS LABORALES ERAN INDISPENSABLES PARA AVANZAR EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD Y EL DESARROLLO PLENO DEL SER HUMANO. SI NO SE HUBIERAN ESTABLECIDO PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES QUE REGULARAN EL ACCESO IGUALITARIO AL TRABAJO, ASÍ COMO CONDICIONES DE DESARROLLO, ALGO SUSTANCIAL HUBIERA FALTADO EN ESTE ESFUERZO INTERNACIONAL RESULTADO DE LUCHAS Y ACUERDOS SOCIALES, TALES ELEMENTOS CONSTITUYEN EL NÚCLEO BÁSICO DE LOS DERECHOS LABORALES, QUE SE DETENTAN POR EL SÓLO HECHO DE SER HUMANOS. DE ESTE MODO, TENEMOS TAMBIÉN A LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES COMO PRERROGATIVAS DE ASPIRACIÓN UNIVERSALISTA. EN ESTE CONTEXTO, QUEREMOS SEÑALAR DESDE AQUÍ, ALGO QUE NO PUEDE

PASAR EN NUESTRO DURANGO, HACE UNAS SEMANAS ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE UN PUNTO DE ACUERDO APOYADO POR TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ REPRESENTADAS, SE PRONUNCIO EN FAVOR DE UNA PETICIÓN DE UN GRUPO DE MAESTROS DE LOS TELE BACHILLERATOS COMUNITARIOS, PARA QUE SE CONSOLIDARA UN MECANISMO QUE PUDIERA TRADUCIRSE EN UN ESQUEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA TODOS LOS MAESTROS DE ESTE SISTEMA Y OTROS QUE CARECEN DEL MISMO. HOY, LAMENTABLEMENTE NOS HAN INFORMADO QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA, MÁS ALLÁ DE BUSCAR UN ESQUEMA DE APOYO A ESTE GREMIO, INDEBIDAMENTE LOS HA ACOSADO Y AMENAZADO CON LA PERDIDA DE SUS CONTRATOS LABORALES, PARTICULARMENTE ESTA REPRESALIA DIRIGIDA A LOS COMPAÑEROS MAESTROS QUE ACUDIERON A ESTE PODER LEGISLATIVO, DE LOS CUALES ALGUNOS, YA HAN SIDO DESPEDIDOS. ESTAMOS CIERTOS QUE LA INSENSIBILIDAD DE ALGUNOS FUNCIONARIOS ES CONTRARIA A LA POLÍTICA DE ACUERDOS Y CONSENSOS QUE EJECUTA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, POR ELLO HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA PARA QUE: 1.- CESE EL HOSTIGAMIENTO A TRABAJADORES QUE SE SIENTEN VULNERADOS EN SUS DERECHOS Y ACUDEN POR APOYO A ESTA SOBERANÍA, YA QUE NO SON ATENDIDOS O ESCUCHADOS POR AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE DISTINTOS NIVELES Y ÁREAS. 2.- SE REINSTALEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE TELE BACHILLERATOS COMUNITARIOS QUE FUERON CESADOS, A TRAVÉS DEL MECANISMO ADMINISTRATIVO QUE MÁS CONVENGA Y

CON ELLO VUELVA LA TRANQUILIDAD PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS. NO PODEMOS, NI DEBEMOS PERMITIR ACTOS DE AUTORITARISMO E INTOLERANCIA PARA CON LA CLASE TRABAJADORA Y MENOS CONTRA QUIENES PREPARAN ACADÉMICAMENTE A LOS JÓVENES PARA QUE SE CONSTRUYAN UN FUTURO MÁS ALENTADOR. SEGUROS ESTAMOS TODOS LOS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO QUE EL CIUDADANO GOBERNADOR TOMARÁ CARTAS EN EL ASUNTO Y RESOLVERÁ EN POSITIVO NUESTRA SOLICITUD, NO SOLO LEGAL SINO LEGITIMA EN FAVOR DE ESTOS COMPAÑEROS MAESTROS, ES CUÁNTO. DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ACTUALMENTE EN DURANGO EXISTEN UN TOTAL DE 217 ESTANCIAS INFANTILES, MISMAS QUE ATIENDEN A OCHO MIL 314 NIÑAS Y NIÑOS, DESAFORTUNADAMENTE Y DE MANERA PREOCUPANTE ESTÁ EN RIESGO SU OPERATIVIDAD DEBIDO A LA FALTA DE CERTIDUMBRE DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y EN CUANTO A LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE LLEGUEN A ESTABLECER. DE ACUERDO A LOS ENCARGADOS DE ESTA GUARDERÍAS, EN BASE A LA FECHA QUE SE EMITAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SE VA A FIRMAR EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN PARA SEGUIR TRABAJANDO Y A PARTIR DE AHÍ ES EL PROCESO POR EL CUAL SE LES VA A PAGAR, SITUACIÓN QUE TODAVÍA NO ESTÁ DEFINIDA. SE DICE QUE NO QUIEREN PUBLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN HASTA EL 28 DE FEBRERO, CON EL PROPÓSITO DE NO PAGARLES LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO. SERÍA TERRIBLE QUE ESTAS GUARDERÍAS DEJARAN DE PRESTAR SU SERVICIO POR ESTE TIPO DE SITUACIONES, SIN EMBARGO, ANTE LAS DIFICULTADES QUE HAN TENIDO CON EL CAMBIO DE GOBIERNO FEDERAL, HAN LOGRADO SUBSISTIR GRACIAS AL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA, PROVEEDORES Y A LOS CRÉDITOS BANCARIOS QUE SOLICITARON LOS DUEÑOS, EN LO QUE LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, ANTES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LES DÉ A CONOCER LA NUEVA FORMA EN LA QUE HABRÁN DE TRABAJAR. CADA MES SE ENTREGA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UN SUBSIDIO DE 900 PESOS POR NIÑO. COMO TODOS SABEMOS, ESTAS GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES SON INSTITUCIONES ENFOCADAS AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS, QUIENES APOYAN A SECTORES VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD. CON BASE A LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, SÓLO EL 35 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN FEMENINA CON EMPLEO TIENE ACCESOS A LOS SERVICIOS

DE SEGURIDAD SOCIAL, QUE INCLUYE EL SERVICIO DE GUARDERÍAS, POR TANTO EXISTE UN PORCENTAJE ALTO EN LA OFERTA DE GUARDERÍAS PARA TRABAJADORAS QUE NO DISPONEN DE ESTAS PRESTACIONES. ESTAS OPCIONES, QUE SON OPERADAS POR PARTICULARES, NO SIEMPRE ESTÁN AL ALCANCE DE LAS PERSONAS, DE AHÍ RECAE LA NECESIDAD DE OFRECER ESTA RED DE SERVICIOS A LO LARGO Y ANCHO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EN ESPECIAL EN DURANGO. LOS PROGRAMAS DE GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO FEDERAL, SON UN INSTRUMENTO MUY ÚTIL PARA APOYAR A LAS MADRES QUE TRABAJAN O DESEAN TRABAJAR, ASÍ COMO A LOS PADRES SOLTEROS, QUE ESTÉN A CARGO DE UNA FAMILIA CON NIÑOS O NIÑAS ENTRE UNO Y TRES AÑOS 11 MESES, ASÍ COMO EN LOS HOGARES EN CONDICIONES DE POBREZA O QUE ESTÉN EN RIESGO DE CAER EN ESTA SITUACIÓN POR NO CONTAR CON UN SEGUNDO INGRESO. CON ESTE SERVICIO, DE COSTO MUY ACCESIBLE, LOS PADRES DE FAMILIA TIENEN LA POSIBILIDAD DE QUE CUIDEN DE SUS HIJOS MIENTRAS TRABAJAN, ADEMÁS CON ELLO SE CONSIGUE QUE LOS HOGARES PUEDEN TENER INGRESOS ADICIONALES, LO QUE LES PERMITIRÁ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. EL PROGRAMA OPERA A NIVEL NACIONAL EN ZONAS URBANAS, SEMIURBANAS Y RURALES, DONDE EXISTA UNA DEMANDA NO ATENDIDA DE SERVICIOS DE CUIDADO Y ATENCIÓN INFANTIL POR PARTE DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, O SE REQUIERA AMPLIAR LA OFERTA DE ESTOS SERVICIOS. EN CADA ESTANCIA SE ATIENDEN DE 20 A 60 INFANTES, MISMOS QUE EN DURANGO PODRÍAN CORRER EL

RIESGO DE YA NO CONTAR CON LA ATENCIÓN, DEBIDO A LA INCERTIDUMBRE QUE HAY EN TORNO A LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA QUE ANTES APOYABA LA SEDESOL, AHORA SECRETARÍA DE BIENESTAR. ALGUNAS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LAS ESTANCIAS INFANTILES NOS INFORMARON QUE FERNANDA MIER, COORDINADORA DE ESTANCIAS INFANTILES DE LA CITADA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, LES MENCIONÓ QUE HASTA QUE NO SE EMITAN LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN, YA NO TIENEN NINGÚN VÍNCULO CON LA FEDERACIÓN. LA MAYOR APORTACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTANCIAS PROVIENE DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE LOS PADRES DE FAMILIA PAGAN CUOTAS MÍNIMAS. EL 90 POR CIENTO DEL COSTO DE UN MENOR EN LAS ESTANCIAS LO SUBSIDIA GOBIERNO FEDERAL, CIFRA QUE ES DE 95 PESOS POR MENOR Y EL 10 POR CIENTO RESTANTE ES PRECISAMENTE LA CUOTA DE CORRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA, QUE PUEDE IR DE LOS 100 A 200 PESOS MENSUALES. ESTA ES UNA PROBLEMÁTICA QUE IMPACTARÁ EN EL TRABAJO DE MILES DE PERSONAS, YA QUE POR GUARDERÍA TRABAJAN DE CUATRO A 12 PERSONAS Y A LA FECHA NO TIENEN RECURSOS PARA SUBSANAR LOS SERVICIOS QUE BRINDAN COMO ALIMENTACIÓN, PAGO DE MAESTROS, RENTA DE INMUEBLES Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN PARA ATENDER A LOS NIÑOS. LAMENTAMOS EL HECHO DE QUE LA COORDINADORA DE ESTANCIAS INFANTILES DEL GOBIERNO FEDERAL HAYA RESPONDIDO A SUS EXIGENCIAS DICIENDO QUE OPERARAN COMO GUARDERÍAS PARTICULARES. DESDE ESTE

CONGRESO DEL ESTADO REALIZAMOS UN LLAMADO AL DELEGADO FEDERAL EN DURANGO, GUILLERMO ENRIQUE NOVELO SOLÍS, QUIEN LAS APOYÓ PARA QUE SE LES PAGARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, ESPERANDO QUE TAMBIÉN SE PUEDA DAR UNA PRONTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL TEMA Y CONTINÚEN DICHAS ESTANCIAS INFANTILES PRESTANDO TAN IMPORTANTE SERVICIO A LA SOCIEDAD DURANGUENSE. ASÍ PUES, EXHORTAMOS DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON EL FIN DE QUE PREPAREN, SI ES EL CASO, UNA INICIATIVA DE REFORMA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, PARA INCLUIR UNA PARTIDA DESTINADA A SUBSIDIAR LAS GUARDERÍAS QUE OPEREN BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. ADEMÁS PEDIMOS QUE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EMITA LAS REGLAS DE OPERACIÓN RELACIONADAS CON LAS GUARDERÍAS, Y DE ESTA MANERA SE LES BRINDA, SOBRE TODO A LOS PAPÁS Y A LOS ENCARGADOS DE LAS GUARDERÍAS, CERTEZA DE QUE SEGUIRÁN EXISTIENDO ESTOS LUGARES. FINALMENTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS SENADORES Y DIPUTADOS FEDERALES POR DURANGO, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE GESTIONEN RECURSOS FINANCIEROS PARA SER APLICADOS EN LAS GUARDERÍAS DE NUESTRA ENTIDAD QUE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO, PARA HECHOS O ALUSIONES PERSONALES.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA HECHOS.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: ÚNICAMENTE PARA HACER UN TIPO DE ACLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR ESTÁ ANALIZANDO LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN EN LAS QUE HABRÁ DE TRABAJAR EN LAS GUARDERÍAS CON NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS QUE TRAERÁN MEJORES Y MAYORES BENEFICIOS PARA LOS NIÑOS Y LOS PADRES DE FAMILIA, DICHO PROGRAMA NO SE SUSPENDERÁ POR LO QUE EXHORTAMOS A TODA LA POBLACIÓN A TODO EL PUEBLO DE DURANGO, PUES A NO CAER EN UN TIPO DE PSICOSIS QUE MUCHAS VECES ES EXAGERADO POR LOS MEDIOS DESDE LUEGO HABRÁ CERTIDUMBRE EN ESTE RUBRO, ACLARAMOS PUES QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ TRABAJANDO, ADEMÁS PORQUE SE TIENEN QUE HACER MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LO QUE EL CONGRESO

FEDERAL PUES HA ESTADO TRABAJANDO Y HABRÁ QUE ESPERAR QUE ESAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUES SE PUBLIQUEN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA QUE UNA VEZ HECHO ESTO, PUEDAN SALIR LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LAS ESTANCIAS INFANTILES, ADEMÁS DE QUE POR EXPERIENCIA PROPIA Y EN ESTANCIAS INFANTILES QUE YO CONOZCO EN EL MEDIO RURAL, REALMENTE HAY MUCHA CORRUPCIÓN, HAY YO CONOZCO PERSONALMENTE PERSONAS QUE TIENEN GUARDERÍAS INFANTILES Y COBRAN PERO NO TIENEN NIÑOS, O BIEN LOS TIENEN MUY DESATENDIDOS ELLOS REPORTAN 10, 18 NIÑOS EN LA GUARDERÍA CUANDO TIENEN DOS O TRES, ESO ES LO QUE YO HE VISTO, PERO BÁSICAMENTE, HAY QUE ESPERAR DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE SE EMITAN ESAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA NUEVA SECRETARÍA DEL BIENESTAR QUE ACOPLA FUNCIONES QUE PERTENECÍAN A SEDESOL LA CUAL PUES TAMBIÉN ESTÁ EN LA MIRA DE LA INVESTIGACIÓN DE CORRUPCIÓN QUE TANTO CONOCEMOS EN ESA DEPENDENCIA, ES TODO.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ELENA RIVERA GONZÁLEZ PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADA MARÍA ELENA RIVERA GONZÁLEZ: AGRADEZCO AL DIPUTADO LA INFORMACIÓN QUE NOS DA, PERO SI COMENTARLE QUE HASTA EL DÍA DE HOY LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LAS GUARDERÍAS,

DESCONOCEN ESA INFORMACIÓN QUE HASTA AHORITA USTED NOS ESTÁ COMENTANDO, EL SEÑOR NOVELO NO LAS HA QUERIDO ATENDER, EN ELLAS HAY MUCHAS DUDAS HAN ESTADO PIDIENDO LA CITA YO TAMBIÉN HE ESTADO PIDIENDO, GRACIAS POR DARNOS LA INFORMACIÓN SI SALEN LAS NUEVAS REGLAS PUES YO CREO QUE YA SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS 214 GUARDERÍAS PARA PODER CUMPLIR CON ELLAS, ASÍ COMO USTED DICE QUE HAY GUARDERÍAS QUE NO CUMPLEN, CON LOS REQUISITOS QUE NO TIENEN LOS NIÑOS, HAY GUARDERÍAS QUE SI TIENEN HASTA 60 NIÑOS Y LE ASEGURO QUE ES DE GENTE DE MUY ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y QUE SI NECESITAN ESTE SERVICIO, ES CUANTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ME PERMITO DESAHOGAR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE USTEDES SEÑORAS Y SEÑORES: EL PRÓXIMO MES DE FEBRERO, SE DARÁ INICIO AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, Y DE NUEVO SURGIRÁ EL TEMA DE LAS CUOTAS ESCOLARES. DESDE AHORA PUNTUALIZAMOS. LAS CUOTAS QUE COBRAN LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, LAS JUNTAS DE MEJORAS DE LAS ESCUELAS Y CUALQUIER OTRA FORMA DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, SERÁN SIEMPRE BIENVENIDAS, PUES MUESTRA EL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD CON LA ESCUELA DONDE ESTUDIAN LOS HIJOS. PERO

ESTAS CUOTAS EN TODO CASO DEBERÁN DE SER VOLUNTARIAS, AUTÉNTICAMENTE VOLUNTARIAS Y BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁN VINCULARES COMO UN REQUISITO OBLIGATORIO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS, DESDE AQUÍ HACEMOS UN LLAMADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A TODOS LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS QUE NO INTENTEN OBLIGAR A LOS PADRES DE FAMILIA A QUE SEA OBLIGATORIA ESTA CUOTA, HABRÁ AHORA SI HAREMOS CUMPLIR LA LEY COMO SEGUIMIENTO A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN QUE SE ESTARÁ DANDO EN ESTE PAÍS DEJARÁ DE SER LA LETRA MUERTA LA LEY EN EL ESTADO Y HABRÁ SANCIONES PARA LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS QUE INTENTEN COBRAR OBLIGATORIAMENTE O QUE INTENTEN IMPONER PUES SI OBLIGAR A LOS PADRES DE FAMILIA A PAGAR ESTA CUOTAS, POR ESO DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO HACEMOS UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA, PRIMERO PARA QUE QUIENES PUEDAN HACER PAGO DE ESTAS CUOTAS QUE BUENO SON BIENVENIDAS Y LAS ESCUELAS LO NECESITAN, PERO SEGUNDO QUIENES SEAN OBLIGADOS O QUIENES SEAN, QUIENES ESTÉN SIENDO OBLIGADOS POR LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS A PAGAR ESTAS CUOTAS NO LO HAGAN SABER Y DESDE ESTE CONGRESO CON MUCHO GUSTO, HAREMOS CUMPLIR LA LEY, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12.15 HORAS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL DÍA MARTES 05 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS. DAMOS FE----------.

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA
PRESIDENTE.

DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
SECRETARIA.

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES
SECRETARIO.